

S.^o Dpl.

En este Ayuntamiento se hizo el memorial dado por algunos de
Vecinos de la Parroquia de San Sebastian por el que con
fin de la proxima lluvia quise a Experimentado En primer
en el conflicto quise han visto en sus Casos, pues ano ha ven
do Sencilla estas se hubieran inundado Ide Consequencia
bueno padecido mayor que branto, esto prohibido de los
Villas que tienen su desagüe en el Brazal de Texera en el
Se hallan algunos Impedimentos que Embarazan El curso
de sus aguas y para su remedio ocurrer a esta Cuid, a quien
plicar providencia de pronto remedio que pide urgencia
grave, y de todo Inteligencia = Acordó que el Sr. Dn Juan
Pedro Molina Regidor a quien se nombra por Comisario pro
Con Inteligencia y haga formal Vencimiento, de los Impedim
que causan el curso natural de las aguas de dicho Brazal de
Texera y todo lo demás que Conspire a hebrar inundacion
nes y que el Camun trafico quede libre, Ide lo que Vuelto
Informe a esta Cuid para providenciarlo Combeniente =

Porcillo y Malcom. El Sr. Dn Matheo Perez de Tudela Procurador General
lo que con el motivo de las quejas que el xio suemda de
aguas turbias sea Experimentada que las tierras de Salada
Lomas Canales no han Logrado de su beneficio a causa de ha
ber hecho llamamiento por la parte de auap de la Casa Cont
de Sr. Miguel Pablo Sanz Sevilla y por esta causa se Extra
bian dhas aguas y a canaladas van a parar a la xx ambla de
naga, lo que proviene de hallarse El malcom y la Porcillo de
trazados y pidiendo esto pronto remedio lo haze presente
a esta Cuid, para que delibere lo que por Combeniente tenga
por quien Entendido = Acordó que el Sr. Dn Juan Joseph
Uexmo a quien se nombra por Comisario prozedo a la ma
bridad a la Compuision de El malcom y Porcillo me dha



